



PONTEVEDRA RUGBY CLUB

G -94002078 RUA REAL, 24 B - 36002 PONTEVEDRA E-mail: pontevedrarugby@yahoo.es

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DEL CLUB

Con fecha 06 de febrero de 2022 se convocan elecciones del Club. El proceso electoral se llevará a cabo de la siguiente forma:

Calendario Electoral y procedimiento:

1. Convocatoria de elecciones: 06.02.2022

2. Presentación de candidaturas: desde el 10.02.22 al 18.02.22

Los/as aspirantes socios/as del club presentarán su candidatura por escrito a la Junta Electoral a través del correo pontevedrarugby@yahoo.es o personalmente a la secretaria del club (Cristina 667 65 52 33). Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se proclamará la lista provisional y se hará pública (21/02/22)

3. Reclamación candidaturas: desde el 21.02.22 al 23.02.22

Habrà un plazo de 3 días naturales desde la publicación de la lista provisional de candidaturas para presentar las reclamaciones que se consideren oportunas. La reclamación irá dirigida al club y podrá enviarse por correo electrónico (pontevedrarugby@yahoo.es).

Habrà un plazo posterior de 5 días para resolver (Del 24 al 28 de febrero).

4. Aprobación y constitución de candidaturas. Una vez terminado el plazo de reclamación, las candidaturas provisionales pasan a ser definitivas.

En el supuesto de que solo haya una candidatura en el momento de finalización del plazo establecido para la presentación, dicha candidatura pasará de manera automática al nombramiento que se plasmará en acta redactada al efecto el día **04.03.22** en Asamblea Extraordinaria.

En el supuesto de que haya más de una candidatura se designarán a dos socios/as al azar (que no formen parte de ninguna candidatura) para que formen parte de la Junta Electoral

5. Censo electoral y documentación. El censo electoral se encuentra en la sede del club. Los datos contenidos en dicho censo gozarán de la protección prevista en la Ley Orgánica 03/2018 de 5 de diciembre de protección de datos de carácter personal. En todo caso, el tratamiento de los datos contenidos en el censo tendrá por única finalidad garantizar el ejercicio por parte de los electores de su derecho de sufragio, y estará prohibida su cesión o utilización para una finalidad distinta de la expresada.

La consulta de los datos del censo tendrá que ser dirigida a la secretaria del Club por medio de correo electrónico (pontevedrarugby@yahoo.es) o por teléfono (667655233)

6. Documentación. Los Estatutos del Club, así como otra documentación que pueda resultar pertinente se encuentra a disposición de los/as socios/as.

7. Fecha y lugar de votación: viernes 18.03.22. La mesa electoral se ubicará en el LOCAL SOCIAL del club en el horario de 18.00h a 20.30h.

8. Modo y forma de votación. El voto será personal y secreto. El socio/a se identificará con su DNI. Habrá papeletas a disposición del socio/a en donde aparecerán todas las candidaturas. El socio/a elegirá marcando con bolígrafo la candidatura que vota y depositará la papeleta en una urna.

9. Resultado y recursos. Una vez finalizada la hora establecida para la votación se procederá a clausurar la urna y comenzará el proceso de recuento de votos. Una vez terminado el recuento se levantará acta de los votos emitidos y del resultado de la votación. El acta será suscrita por los miembros de la Junta Electoral.

El acta con los resultados será publicada.

A partir del día siguiente se abre un plazo de 10 días para interponer recurso ante la Junta Electoral. El plazo para resolver será de 3 días naturales.

En el caso de no existir recurso alguno, o una vez resuelto, la Junta redactará un acta donde se proclamará presidente a la candidatura más votada. Dicha acta de proclamación se publicará igualmente y se dará por cerrado el proceso electoral.



El presidente en funciones,
Alberto Fernández Aboal